

INMOBILIARIA MALPITO CIA LTDA

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su Reglamento, Informo a Ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración por parte de la administración de la empresa, quienes me ha entregado oportunamente y en forma mensual los balances y su Anexos.

La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones del la Junta General, los libros de actas así como el de Acciones y Participaciones se llevan de acuerdo a la Ley.

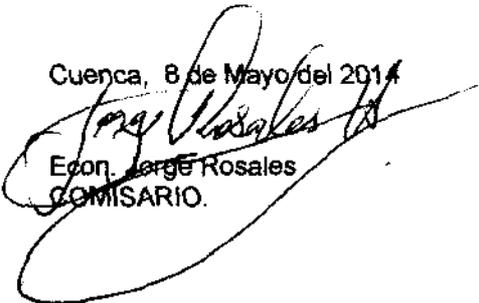
EL control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación, La custodia y conservaciones de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa son los adecuados.

En relación con los balances me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- 1.- Los Ingresos del 2013 se incrementaron en un 24% con relación a las generadas en el 2012.
- 2.- Los Costos y gastos representan el 104% de los ingresos.
- 3.- Los Gastos en su conjunto se incrementaron en el 20% con relación al 2012.
- 4.- En cuanto a obligaciones contraídas por la empresa, esta ha cumplido oportunamente con sus trabajadores, con el IESS. Todos los pagos por concepto de impuestos que se debía cumplir con SRI se lo ha hecho con oportunidad.

Por lo expuesto, el Balance y el Estado Financiero han sido elaborados por la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2013, por lo que me permito recomendar la aprobación, y proceder con los trámites legales de disolución y liquidación de la compañía, conforme a las disposiciones Legales de la Superintendencia de Compañías

Cuenca, 8 de Mayo del 2014


Econ. Jorge Rosales
COMISARIO.